

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24097** *JUAN RAMÓN BLANCO LAGO*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n. 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 162/09, a instancia de doña M.<sup>a</sup> Elian Sanin Guldrís, contra el ejecutado don Juan Ramón Blanco Lago, sobre despido, se ha dictado el día 7 de julio de 2010, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia parcial, por importe de 19.813'87 euros de principal, más 1.981'39 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100054840-1**